

G-013-01-14922



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nº 2298, de fecha 12 de Diciembre de 2013.

N° Certificado SEC

Fecha de Emisión del Certificado Nº y fecha de Solicitud de Certificación Protocolo de Análisis y/o Ensayos

Normas Técnicas de Certificación

Sistema de Certificación Empleado Nombre del Solicitante de Certificación

Dirección del Solicitante

Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)

: 102034

: 31 de Diciembre de 2013

: G-013-01-16317, de fecha 11.10.2013

: PC Nº 6/1, de fecha 14/09/2011

NCh 1938.Of2005

UNE-EN 26:1997/A2:2004 UNE-EN 26:1997/A3:2007 : Sistema 01, Código 013

: TERMIC LTDA.

: San Pablo 3545, Quinta Normal - RM.

: 3120215786-9 IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto Denominación Comercial del Producto

Marca

Modelo o Tipo

Características Técnicas

Categoría Tipo de gas

Consumo térmico nominal

Consumo mínimo Potencia nominal Potencia mínima

Características eléctricas principales

Identificación y/o Trazabilidad

País de origen Procedencia Tamaño del lote Tamaño de la muestra

Nombre del Fabricante Dirección del Fabricante

: Calefones : Calefones : Termic : SOLAR 10

: GLP - GN : 21.7 kW

: 10.0 kW 20.2 kW 7.2 kW

220 V ~ - 50 Hz - 48 W - Clase I - IPX0

: 9001 - 9650 (Mayo/2013)

: China

: China : 650 unidades

13 unidades

Guangdong Vanward New Electric Co., Ltd. No. 13 Jianye Mid-Road, Shunde High-Tech Industry Development Zone, Ronggui, Shunde,

Foshan, Guangdong, China.

Pág. 1 de 2 Revisión 03-00 fecha emisión 07/11/13

SCH-14922

SANTIAGO

IQUIQUE

ANTOFAGASTA

CALAMA

COPIAPO

CONCEPCION

PTO. MONTT

PTA. ARENAS



G-013-01-14922



## **OTROS ANTECEDENTES**

Nombre del Laboratorio donde se

ejecutaron los Ensayos

Nº de Informe de ensayos Nº Certificado de tipo

Nº SEC Certificado Tipo

: CESMEC S.A.

: SCF-16273 / SCE-43923

: G-013-01-14919

: 101939

**USOS DEL PRODUCTO** 

: Doméstico

## APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

## **DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (Sistema1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control por cada lote o partida de importación de los productos que ingresen al país.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

**HÉCTOR BRAVO MUÑOZ** 

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación MARITZA BASTÍAS HERNÁNDEZ

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

SCH-14922

Pág. 2 de 2 Revisión 03-00 fecha emisión 07/11/13

SANTIAGO

ARICA

IQUIQUE

ANTOFAGASTA

CALAMA

COPIAPO

CONCEPCION

PTO. MONTT